



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA N°. 052-2019 FECHA DE REUNIÓN: 30 de Octubre 2019 HORA DE REUNIÓN: 10:00 am LUGAR DE REUNIÓN: Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso ONAPI (2do. Nivel)

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compras y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Encargado Recursos Humanos, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Licda. Lidia Tejada Bueno, en representación del Dr. Maximo E. Viñas Flores, Licda. Sarah De la Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA PLANTAS ELECTRICAS, OPERATIVO Y ASIGNADO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2019 Y ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2020, DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), CELEBRADA EN FECHA TREINTA (30) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En el Salón de Conferencias Dr. Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 am) del día miércoles que contamos a Treinta (30) del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI; señores: Lic. Domingo Peña, Enc. Departamento Recursos Humanos, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidenta del Comité; Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Administrativo y Financiero, miembro del Comité; Lic. Lidia Mercedes Tejada Bueno, en representación del Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado de la Consultoría Jurídica y asesor legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada Interina de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: AUTORIZAR la contratación para la adquisición y "compra de combustible para Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo", correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019 y Enero, Febrero y Marzo del año 2020; proceso marcado con el numero ONAPI-CCC-CP-2019-0006, según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a las propuestas presentadas por los proponentes;

Handwritten signatures and initials: APZ, CITB, RP, SPR



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: ADJUDICAR la adquisición y compra de combustible para Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019 y Enero, Febrero y Marzo del año 2020, proceso marcado con el número **ONAPI-CCC-CP-2019-0006**, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones introducidas por la Ley 449-06, estipula: "4) *Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;*"

CONSIDERANDO: Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "*Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información*"

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del precitado Reglamento estipula que: "*Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las Ofertas*"

CONSIDERANDO: Que mediante el Informe Pericial de Subsanación de Ofertas Técnicas los peritos actuantes recomendaron descalificar al oferente **EL AVION DIESEL, S. R. L.** por no presentar los documentos solicitados como subsanación a su oferta técnica y quedó habilitado a la apertura y lectura del "Sobre B" el oferente:

1. SUNIX PETROLEUM, SRL

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud de requerimiento emitida por el Ing. Parmenio Hernández, Encargado de Infraestructura y Mantenimiento de ONAPI, de fecha 02 de agosto del año 2019;

VISTA: La comunicación de solicitud de requerimiento emitida por el Lic. Cendic A. Blanco, Encargado Administrativo de la ONAPI, de fecha 13 de agosto del año 2019;

Handwritten signatures and initials:
- Vertical signature on the right margin.
- "APC" initials.
- "L.T.B" initials.
- "RMP" initials.
- "APM" initials at the bottom right.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

VISTA: La comunicación No. 006 de fecha 09 de septiembre del año 2019, emitida por el Sr. Nacol Lopez, Encargado de la Sección de Compras de la ONAPI y dirigida a la Encargada de la División Financiera;

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2019 de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial (ONAPI)**, emitida en fecha 27 septiembre del año 2019;

VISTA: La comunicación DA-I-2019-838 de fecha 30 de septiembre del año 2019, emitida por el Sr. Nacol Lopez, Encargado de la Sección de Compras de la ONAPI y dirigida al Comité de Compras, a los fines de autorización de inicio de proceso;

VISTA: El acta No. 042/2019 de fecha 30/09/2019 del Comité de Compras de la ONAPI;

VISTO: El Informe Preliminar de los peritos actuantes emitido en fecha 14/10/2019, contenido de los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A" presentadas por los oferentes, conteniendo el listados de errores u observaciones de naturaleza subsanables.

VISTA: El acta No. 044-2019 de fecha 15/10/2019 emitida por el Comité de Compras de la ONAPI;

VISTO: El Informe Pericial de Subsanación de Ofertas Técnicas "Sobre A" emitido en fecha 23 de octubre del 2019 por los peritos actuantes;

VISTA: El acta No. 051-2019 de fecha 25 de octubre del 2019 emitida por el Comité de Compras y Contrataciones;

VISTO: El Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" emitido por los peritos actuantes en fecha 29 de octubre del 2019;

VISTA: La comunicación DA-I-2019-937 de fecha 29 Octubre del 2019 contentiva del Informe Pericial de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B" y recomendación de Adjudicación;

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, la adquisición y compra de combustible para las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019 y Enero, Febrero y Marzo del año 2020, Proceso número **ONAPI-CCC-CP-2019-0006a**al proponente: **SUNIX PETROLEUM, SRL**; según las características indicadas en la agenda de la presente acta y conforme a la propuesta presentada. Según los ítems adjudicados y tomando en cuenta el cumplimiento del precio, calidad, idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

[Handwritten signatures and initials on the right margin: a vertical line, 'AKB', 'L.T.B', 'RFP', and 'AAA']



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente procedimiento de comparación de precios para la adquisición y compra de combustible para las Plantas Eléctricas, Asignado y Operativo, correspondiente a Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2019 y Enero, Febrero y Marzo del año 2020, proceso número **ONAPI-CCC-CP-2019-0006**, a la compañía **SUNIX PETROLEUM, SRL**; según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad y las especificaciones técnicas requeridas;

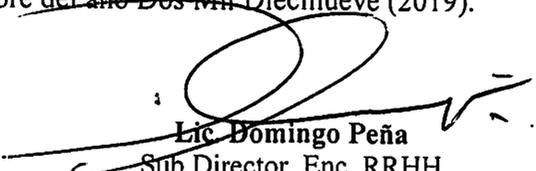
Nombre de la Compañía	Monto Ofertado
SUNIX PETROLEUM, SRL	RD\$2,698,200.00

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las diez y cuarenta minutos horas de la mañana (10:40 am), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los asistentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

El expediente relativo al indicado procedimiento está a disposición de los interesados en la Consultoría Jurídica de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

El presente documento citado precedentemente, está disponible en la web de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) www.onapi.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de Octubre del año ~~Doce Mil Diecinueve~~ (2019).



Lic. Domingo Peña

Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



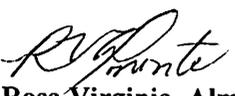
Licda. Lidia Tejada Bueno

En representación del Dr. Maximo E. Viñas F.
Consultor Jurídico



Licda. Sarah De la Rosa

Enc. Administrativo y Financiero



Licda. Rosa Virginia Almonte

Enc. Interina Planificación y Desarrollo



Licda. Australia Pepin Cruz

Enc. Oficina de Acceso a la Información